

Miércoles, 22 de abril de 2009

Programas nacionales de reestructuración para el sector del algodón *

P6_TA(2009)0229

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 22 de abril de 2009, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 637/2008 en lo que atañe a los programas nacionales de reestructuración para el sector del algodón (COM(2009)0037 – C6-0063/2009 – 2009/0008(CNS))

(2010/C 184 E/43)

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2009)0037),
 - Visto el Acta de Adhesión de 1979 y, en particular, el apartado 6 del Protocolo nº 4 sobre el algodón anexo al Acta,
 - Visto el artículo 37, apartado 2, párrafo tercero, del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0063/2009),
 - Visto el artículo 51 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A6-0200/2009),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
 2. Pide a la Comisión que modifique en consecuencia su propuesta, de conformidad con el artículo 250, apartado 2, del Tratado CE;
 3. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
 4. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
 5. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

TEXTO DE LA COMISIÓN

ENMIENDA

Enmienda 1

Propuesta de Reglamento – acto modificativo Considerando 1 bis (nuevo)

(1 bis) La reforma que entró en vigor el primero de enero de 2006 condujo a una disminución drástica de la producción algodonera en España, que ha puesto en grave riesgo la supervivencia del sector, lo que ha obligado a la inmediata reestructuración de la industria desmotadora.